ANALISIS DEL SECTOR
(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-BS -001- 2021

ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo contenido en El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, el Municipio de Yumbo adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guía diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", se realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

La misma Carta Magna, consagra en su Artículo 44 los derechos fundamentales de los niños: "*la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión"*

Concordante con lo anterior, la Ley 1098 del 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia tiene como finalidad "garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Así mismo, en su artículo 41, hace referencia a las obligaciones del Estado, estableciendo que:

> "*El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:* ***Numeral primero*** *"Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes".* ***Numeral segundo*** *"Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia." (…)* ***Numeral cuarto*** *"Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados." (…)* ***Numeral veintisiete*** *"Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia."*

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-BS -001- 2021

1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para satisfacer esta necesidad, el Municipio de Yumbo (Valle) encuentra necesario, oportuno y conveniente a los fines municipales el proceso contractual bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, para beneficiar la comunidad en general del Municipio de Yumbo, con el propósito de cumplir su función social y de esta forma los fines constitucionales y propios del servicio que debe prestar este Ente Territorial, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo y en Plan de Acción diseñado para la vigencia 2021; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 80 de 1993, reglamentada por la Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1082 de 2015.

1.1. SUJECIÒN AL PLAN MUNICIPAL

El Municipio de Yumbo, en aras de dar cumplimiento al Acuerdo 007 de junio 05 de 2020 por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-20231 “Creemos en Yumbo”, el cual se constituye en el instrumento destinado a orientar, regular y promover todas las actividades del sector social, económico, ambiental e institucional, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo, está estructurado en cuatro (4) líneas estratégicas, y, tres (3) líneas estratégicas transversales, las cuales son: Yumbo con gobernabilidad y fortalecimiento institucional, Asuntos especiales, y, Yumbo resiliente: Covid-19; el tema que nos ocupa está directamente relacionado con el programa: Por un Yumbo con hábitos de vida saludables, subprograma: Yumbo, un territorio con vida saludable, convivencia social y salud mental.

1.1.2. FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DE YUMBO PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD

El municipio de Yumbo Valle requiere **COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA DOTACION DEL GIMNASIO INFANTIL UBICADO EN LA VILLA DEPORTIVA JAIRO LLANTEN DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE**, por tanto, se hace necesario contratar su ejecución mediante el proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo a la ley de contratación estatal, Ley 80 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1150 de 2007, así como lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

La modalidad del proceso de selección será de Mínima Cuantía, esta se determinará de acuerdo a lo previsto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la selección se hará de acuerdo al ofrecimiento más favorable para la entidad, de conformidad con el numeral 6 del mencionado artículo, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.2. OBJETIVO GENERAL

La Secretaría Bienestar Social y Participación del municipio de Yumbo Valle requiere **COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA DOTACION DEL GIMNASIO INFANTIL UBICADO EN LA VILLA DEPORTIVA JAIRO LLANTEN DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE** del municipio de Yumbo.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

1.3. TIPO DE BENEFICIOS CON GIMNASIOS PARA NIÑOS.

Los niños que participan en cualquier deporte, se benefician de un estilo de vida activo ya que proporciona una oportunidad para que los jóvenes aumenten su actividad y se desarrollen socialmente y físicamente.

Las actividades de gimnasia o gimnasio, es uno de los más completos programas de ejercicios disponibles para los niños, ya que incorporación de la fuerza, la flexibilidad, la velocidad, el equilibrio, la coordinación, el poder y la disciplina. Ya sea que estén involucrados en gimnasia recreativa o con un escuadrón de competencia, la habilidad aprendida en la gimnasia puede beneficiar el desarrollo general del niño.

En la salud, la gimnasia ayuda a los niños a ser físicamente activos y también, a mantenerse en forma y saludables, además enseña a los niños cómo vivir un estilo de vida saludable, y participar en el deporte a medida que crecen. Por otra parte, participar en gimnasia puede ayudar a los niños a dormir mejor, y equiparlos con las habilidades para manejar mejor los desafíos físicos y emocionales en la vida la gimnasia da a los niños la oportunidad de aprender acerca de las habilidades sociales como escuchar, seguir instrucciones, tomar turnos, callar, y respetar a los demás.

Por otro lado, la gimnasia requiere el compromiso y la concentración. La estructura de clases de gimnasia enseña a los niños cómo el trabajo duro y la dedicación vale la pena. Las normas y los códigos de conducta en la gimnasia ayudan a que los niños aprendan la importancia de las normas de seguridad y, enseña respeto hacia los demás. También ayuda a los niños a desarrollar una serie de habilidades motoras y de coordinación y ayuda a desarrollar un buen sentido de la conciencia corporal.[1]

Adicional, un gimnasio infantil, un espacio habilitado especialmente para que el niño pueda ser él mismo, conocerse, valerse, experimentar, sentir, mostrarse, etc. Todo ello a través del movimiento, ya que con el cuerpo comunicamos mucho más de lo que dicen nuestras palabras.

ASPECTO ECONÓMICO

2. VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

2.1. Fluctuación de la Tasa de Cambio

La forma más simple y corriente de establecer los precios de los bienes en una economía de libre intercambio, con muchos compradores y vendedores, es el mercado; es decir, que los dos elementos que influyen directamente en la determinación de los llamados precios de mercado son la Oferta y la Demanda.

La Demanda corresponde a la disposición de las personas de pagar una determina suma de dinero y así conseguir un producto o servicio. La capacidad para demanda de bienes en el mercado, la determina el nivel de ingresos que logran los distintos miembros de una sociedad por participar en la actividad económica.

[1] Información tomada de https://www.utadeo.edu.co/es/blog/blog-zona-deportiva/56631/la-importancia-de-la-gimnasia-en-los-ninos.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

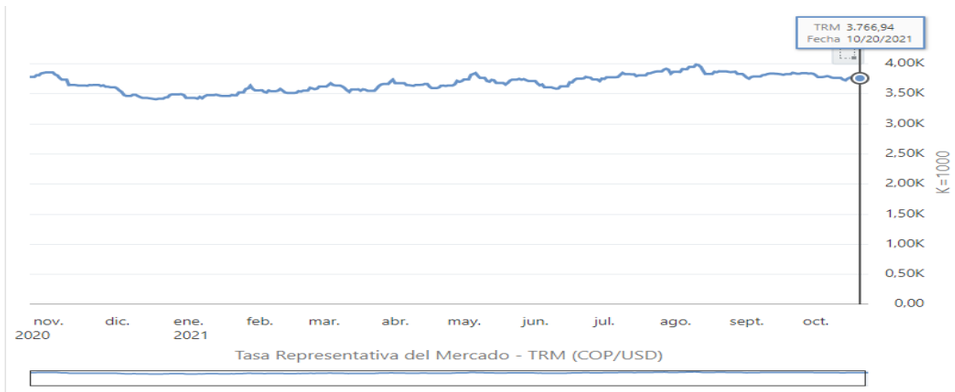
El primer efecto es la pérdida de poder adquisitivo de los consumidores. Con la misma cantidad de dinero se pueden comprar menos productos que en un contexto no inflacionista.

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TCRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La tasa representativa para el 25 de octubre de 2021 es de $ 3.780,38 pesos colombianos por dólar estadounidense.[2]

Entre los años 2016 y 2020, los precios de la divisa fluctuaron entre $3.203,86 y $3.749,86 pesos colombianos. Sin embargo, desde comienzos del año 2020 con un valor de $3.317,37, el precio del dólar empezó a mostrar una tendencia a la subida teniendo su más alto nivel en los primeros días de abril con $3.986,56 manteniéndose estable durante casi un mes. De nuevo hubo un ligero aumento de la divisa desde agosto hasta llegar a octubre con $3.878.94[3].

La depreciación de la moneda colombiana se considera una consecuencia de la fuerte caída de la cotización de los productos nacionales en el extranjero como el petróleo –causado por baja demanda y sobreoferta de producción mundial-. El país presenta una balanza comercial deficitaria, que se debe a los menores ingresos por exportación de materia prima y menor inversión extranjera, que repercute en el alza de la tasa representativa del mercado (TRM), con sus consecuencias correspondientes.

Gráfico 1 Tasa representativa Octubre 2021



2.2. VARIACIÓN DE PRECIOS Y MATERIAS PRIMA

Índices de Precios Al Consumidor (IPC)

El Índice de precios al consumidor (IPC) es definido como *"Un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo; la*

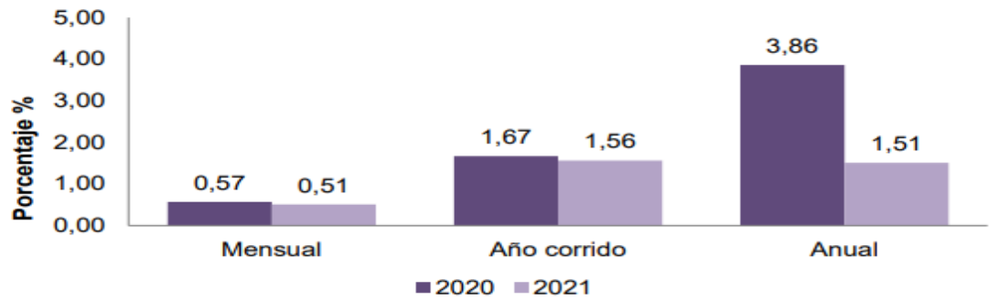
[2] http://www.banrep.gov.co/es/trm

[3] http://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas" (DANE, 2021); las cifras publicadas por el DANE dentro del informe de "Índices de precios al consumidor del mes de marzo de 2021" [4]

Gráfico 2 IPC Variaciones Total, nacional Septiembre 2019.2020



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 3 IPC Variaciones. Total nacional. Marzo 2021-2021

En el mes de marzo de 2021 el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con febrero de 2021. Dos divisiones tuvieron variaciones mensuales por encima del promedio nacional (0,51%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%). Por debajo del promedio nacional se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) Prendas de vestir y calzado (0,46%), Transporte (0,43%), Restaurantes y hoteles (0,40%), Salud (0,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Educación (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Recreación y cultura (- 0,53%) y, por último, Información y comunicación (-0,85%)[5].

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles e información y comunicación, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total[6].

Tabla 1 IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones del gasto. Septiembre 2019-2020

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[5] file:///C:/Users/macri/Downloads/bol_ipc_mar21.pdf

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_sep20.pdf

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,21	0,34	1,14	0,18
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,55	0,18	0,69	0,23
TOTAL	100,00	0,57	0,57	0,51	0,51
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,05	0,00	0,46	0,02
Transporte	12,93	-0,07	-0,01	0,43	0,06
Restaurantes y hoteles	9,43	0,16	0,01	0,40	0,04
Salud	1,71	0,49	0,01	0,31	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,24	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,13	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,37	-0,01	-0,53	-0,02
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	-0,85	-0,04

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 2 IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto. Marzo 2020-2021

En marzo de 2021 en comparación con diciembre de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,10%), combustibles para vehículos (5,14%), papas (55,26%), arriendo imputado (0,72%), suministro de agua (4,04%), educación preescolar y básica primaria (5,12%), transporte urbano (1,50%), frutas frescas (8,13%), carne de res y derivados (3,50%) y arriendo efectivo (0,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos (-10,78%), plátanos (-10,94%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,83%), arroz (-2,73%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,76%)[7].

Tabla 3 IPC Variación y contribución año corrido. Por principales subclases. Marzo 2021

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,10	0,14
Combustibles para vehículos	5,14	0,13
Papas	55,26	0,12
Arriendo imputado	0,72	0,10
Suministro de agua	4,04	0,08
Educación preescolar y básica primaria	5,12	0,08
Transporte urbano	1,50	0,07
Frutas frescas	8,13	0,07
Carne de res y derivados	3,50	0,07
Arriendo efectivo	0,64	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de marzo de 2021, el IPC registró una variación de 1,51% en comparación con marzo de 2020. En el último año, las divisiones Salud (4,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,92%), Restaurantes y hoteles (3,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,44%), Transporte (2,21%), Bienes y servicios diversos (2,14%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,51%). Entre tanto, las divisiones Recreación y cultura (-0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,61%), Información y

7file:///C:/Users/macri/Downloads/bol_ipc_mar21.pdf

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

comunicación (-1,50%), Prendas de vestir y calzado (-2,71%) y, por último, Educación (-7,91%) se ubicaron por debajo del promedio nacional[8].

Tabla 4 IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Marzo 2020-2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	4,08	0,07	4,38	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,19	1,09	3,92	0,61
Restaurantes y hoteles	9,43	3,91	0,37	3,61	0,34
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,09	0,07	2,44	0,04
Transporte	12,93	2,78	0,36	2,21	0,28
Bienes y servicios diversos	5,36	2,82	0,15	2,14	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,33	1,10	1,84	0,60
TOTAL	100,00	3,86	3,86	1,51	1,51
Recreación y cultura	3,79	3,55	0,13	-0,20	-0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,48	0,10	-0,61	-0,03
Información y comunicación	4,33	1,85	0,08	-1,50	-0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,05	-2,71	-0,10
Educación	4,41	6,05	0,27	-7,91	-0,37

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2019

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	2,68	0,39
Arriendo efectivo	2,67	0,28
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,15	0,26
Transporte urbano	4,28	0,20
Arroz	17,86	0,17
Electricidad	5,62	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,98	0,16
Frutas frescas	20,07	0,14
Suministro de agua	5,10	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,16	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

SALARIO MINIMO

Incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO Y OTROS ASPECTOS ECONOMICOS DE IMPORTANCIA

Dentro del desarrollo habitual de las actividades de las organizaciones dedicadas a la producción, comercialización y distribución de alimentos destinados con el fin de refrigerios escolares, el talento humano utilizado por estas organizaciones es un factor que incide en el costo de las actividades desarrolladas por las mismas, por lo que es relevante el análisis

[8] file:///C:/Users/macri/Downloads/bol_ipc_mar21.pdf

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

de su remuneración dentro del estudio. Cabe destacar que el valor del salario mínimo mensual legal vigente es el mismo para todo el país.

Para la vigencia 2021 el salario mínimo legal mensual vigente fue definido por el Gobierno Nacional mediante Decreto en $908.526 pesos. El incremento fue de 3,5% ($30.723).

Gráfico 4 Histórico del Salario Mínimo colombiano



El incremento anual del salario mínimo durante los últimos 10 años, ha tenido variaciones que van desde 3,5% para el caso del año 2021, hasta del 7,0% para el caso de los años 2016 y 2017, siendo estas dos las variaciones la más baja y más alta del periodo analizado. Durante los últimos tres años, el incremento del salario mínimo ha sido del 6,o% y en el último en un 3,5%.[9] Teniendo en cuenta que las ayudas técnicas no se encuentran en el plan Obligatorio de salud (POS), la capacidad de pago por parte de la población que recibe un SMMLV determina en gran medida la demanda de estos elementos. [10]

AÑO	SALARIO MINIMO DIARIO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	VARIACION % ANUAL	DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL
2021	$ 30.284,20	$ 908.526		1785 de diciembre 2020
2020	$ 29.260,10	$ 877.803	6.00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	$ 27.603,87	$ 828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018

[9] http://www.salariominimo2018.com.co/historico-del-salario-minimo-en-colombia-2007-2018/
[10] http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

2018	$ 26.041,40	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	$ 24.590,56	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00%	033 de enero 11 de 2011

Índice de pobreza multidimensional y monetaria

Pobreza multidimensional 2019

• En 2019, la pobreza multidimensional en las cabeceras del país fue 12,3% (0,9 puntos porcentuales menos que en 2018), y en los centros poblados y rural disperso fue 34,5% (4,1 puntos porcentuales por debajo de la registrada en 2018).

• La región Pacífica (que no incluye al Valle del Cauca) registró una variación de -6,5 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza multidimensional, pasando de 32,8% en 2018 a 26,3% en 2019. En contraste, en Bogotá aumentó dicha incidencia en 3,0 puntos porcentuales (4,1% en 2018 frente a 7,1% en 2019).

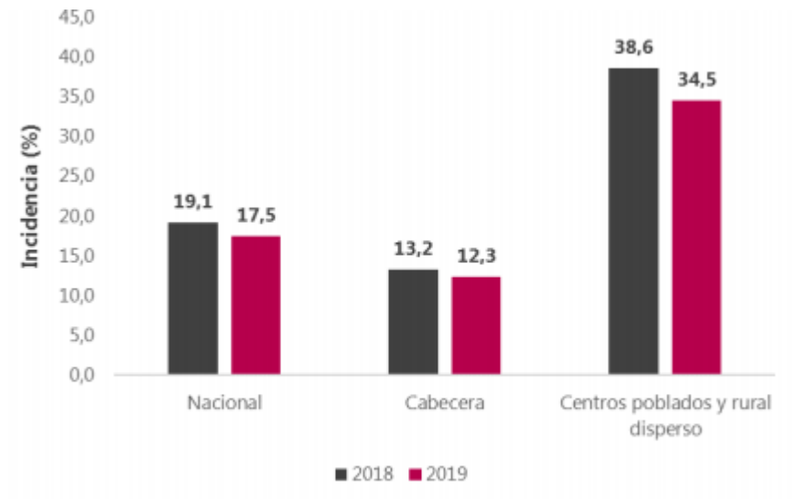
•El porcentaje de hogares en el país con rezago escolar se redujo 1,6 puntos porcentuales (variación estadísticamente significativa) entre 2018 (27,4%) y 2019 (25,8%), siendo este el indicador con la mayor reducción porcentual entre ambos años.

• Los indicadores de Desempleo de larga duración y Sin aseguramiento en salud registraron un incremento de 0,3 puntos porcentuales entre 2018 y 2019 a nivel nacional: el indicador de Desempleo de larga duración pasó de 12,1% a 12,4%; y el de Sin aseguramiento en salud aumentó de 11,0% en 2018 a 11,3% en 2019[11].

Gráfico 5 Incidencia de la pobreza multidimensional. Grandes dominios. 2018-2019

[11] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/cp_pobreza_multidimensional_19.pdf

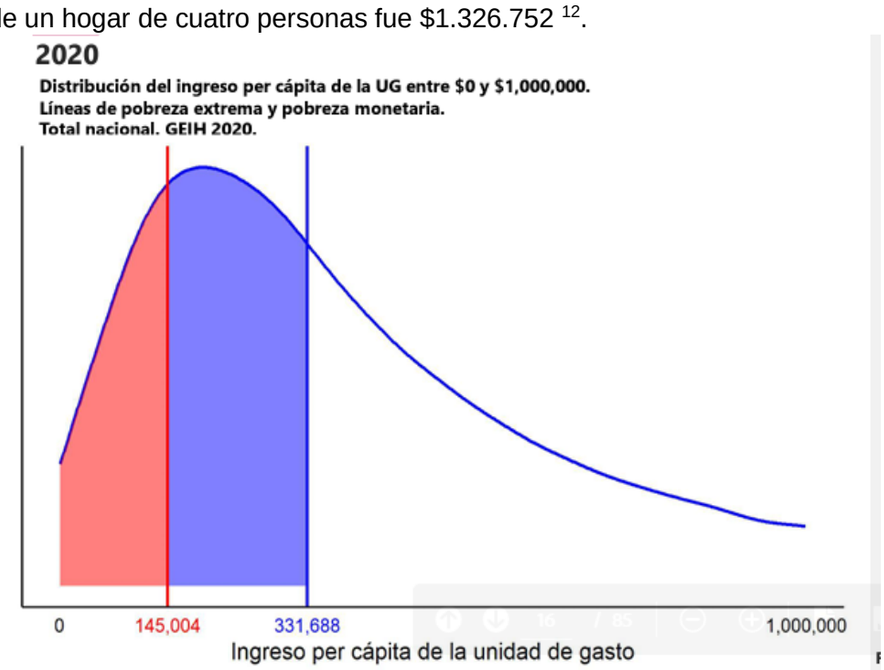
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018-2019.

Pobreza monetaria 2018

El gráfico 2, muestra la distribución de la línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2020 fue $145.004; en el caso de un hogar de cuatro personas fue $580.016. también muestra la línea de pobreza monetaria per cápita nacional 2020 fue $331.688; en el caso de un hogar de cuatro personas fue $1.326.752 [12].



LÍNEAS DE POBREZA

Incidencia de la Pobreza Multidimensional

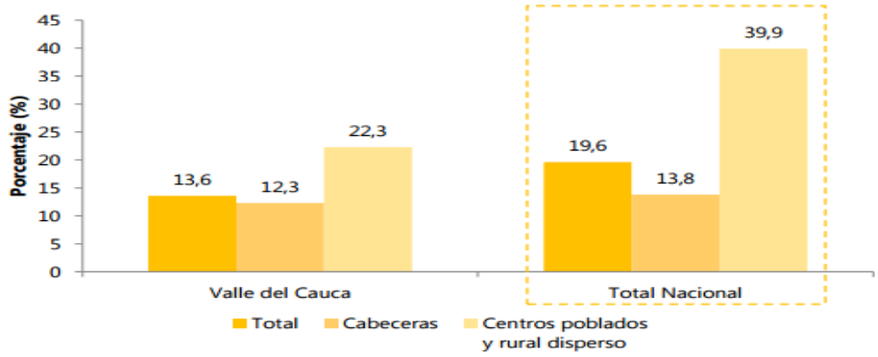
En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en cabeceras en el departamento Valle del Cauca fue 12,3% y en los centros poblados y rural disperso

[12] Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.dane.gov.co%2Ffiles%2Finvestigaciones%2Fcondiciones_vida%2Fpobreza%2F2020%2FPresentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf&clen=4267935&chunk=true

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

de 22,3%, en consecuencia, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 1,8 veces el de las cabeceras en el departamento. Por su parte, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en las cabeceras a nivel nacional fue 13,8% y en centros poblados y rural disperso 39,9% .[13](Gráfico 2).

Gráfico 2. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)
Total nacional, total departamental, cabecera y centros poblados-rural disperso
Año 2018



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018.

Los resultados del porcentaje de hogares privados por indicador en 2018 de las cabeceras y centros poblados y rural disperso en el departamento Valle del Cauca, se muestran en la Tabla 2. Las mayores diferencias en las privaciones entre los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso, se presentaron en las variables: bajo logro educativo con 35,8% en cabeceras frente a un 66,5% en centros poblados y rural disperso; seguida de sin acceso a fuente de agua mejorada con 1,5% en cabeceras frente a un 25,1% en centros poblados y rural disperso; trabajo informal con 65,7% en cabeceras frente a 80,5% en centros poblados y rural disperso. Las menores diferencias en las privaciones entre los dominios cabecera y centros poblados y rural disperso se encontraron en las variables: barreras de acceso a servicios de salud con 6,6% en cabeceras y 5,7% en centros poblados y rural disperso; sin aseguramiento en salud con 10,1% en cabeceras y 11,3% en centros poblados y rural disperso y hacinamiento crítico con 5,8% en cabeceras y 4,6% en centros poblados y rural disperso[14].

13

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_valle_del_cauca.pdf

[14]https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_valle_del_cauca.pdf

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

Tabla 2. Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (porcentaje)
Valle del Cauca - Cabeceras y centros poblados -rural disperso
Año 2018

Variable	Dominio	
	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Trabajo informal	65,7	80,5
Bajo logro educativo	35,8	66,5
Rezago escolar	22,9	30,8
Desempleo de larga duración	12,4	9,3
Sin aseguramiento en salud	10,1	11,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	6,8
Barreras de acceso a servicios de salud	6,6	5,7
Hacinamiento crítico	5,8	4,6
Analfabetismo	5,0	14,0
Inadecuada eliminación de excretas	4,3	17,8
Material inadecuado de paredes exteriores	2,6	1,4
Trabajo infantil	1,8	4,0
Inasistencia escolar	1,7	4,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,5	25,1
Material inadecuado de pisos	0,3	3,1

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018.

2.2.3 VARIACIÓN DE PRECIOS:

Las empresas que compiten en este mercado se caracterizan por suministrar bienes y servicios uniformes y de características similares a un consumidor final como es el Municipio de Yumbo.

Los bienes y servicios se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición. En el acercamiento del análisis de mercado para este proceso en especial se proyecta la existencia de proveedores que prestan sus servicios en logística, como también son comercializadores de bienes y servicios de orden local, regional y nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final.

Es preciso anotar que tradicionalmente en este sector a nivel regional está integrado por pequeñas y medianas empresas.

Teniendo en cuenta el análisis del Sector Minorista de prestación de servicios, comercialización y/o distribución de este tipo de servicios, desde el punto de vista económico y financiero, la adquisición de los servicios objeto de la presente contratación, es viable, toda vez que se logra identificar una cantidad superior a uno, de las posibles empresas prestadoras del servicio en el mercado sectorial que se presume cumplen con las especificaciones y características especiales de los bienes a adquirir según lo determinado por las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de selección.

De igual manera la Administración brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, para esto el municipio realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a las empresas plenamente identificadas en el análisis de la oferta, obteniendo respuesta por parte de las mismas en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado en el estudio y análisis económico de las firmas que bajo el aval técnico del cumplimiento de los requisitos exigidos son aceptadas en el aspecto sectorial, técnico y económico.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-BS -001- 2021

ANÁLISIS DEL MERCADO:

a). Aspectos generales:

El Municipio de Yumbo ha revisado los costos para el suministro de los servicios que nos atañe en el presente proceso y teniendo en cuenta su valor, procede a la realización de un proceso de mínima cuantía para adquirirlos. En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

b). Aspectos Técnicos:

Es viable la contratación de bajo la tipología de compraventa con el fin de garantizar la prestación y puesta en funcionamiento del gimnasio infantil en el Municipio de Yumbo, en que su objeto se encuentra estrechamente relacionado con la atención a la niñez que va de acuerdo a las necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social y Participación.

Los servicios deben cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad, y así mismo la empresa contratante deberá garantizar todo lo concerniente en el presente proceso.

Nuestro Municipio, requiere los servicios de una persona Jurídica o natural que cuente con la capacidad técnica, jurídica y de experiencia para que realice la dotación del gimnasio infantil del Municipio de Yumbo.

En el mercado existen empresas especializadas que ofrecen servicios como los requeridos por la Entidad para la ejecución del objeto contractual. Es decir las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza de los servicios y de su posible consecución en el mercado.

c). Aspectos legales:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera los topes asignados para otro tipo de contratación, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Basado en lo anterior, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Administración Municipal de Yumbo, busca a través del análisis de la demanda de las Entidades Estatales, determinar la forma y las especificaciones de los procesos de compra de diferentes Bienes.

ENTIDAD CONTRATANTE Y NRO PROCESO	LINK	OBJETO	VALOR	PLAZO

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-BS -001- 2021

MC-SPC-001-2020	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11406467&g	COMPRA DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE BODEGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE.	$20,000,000	8 Días
MC-SPC-002-2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9432544&g	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN APOYO A LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 2019 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	$ 20,000,000	1 día

PRESTACION DE SERVICIOS CON PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL CON IGUAL O SIMILAR AL OBJETO SOCIAL

ENTIDAD CONTRATANTE Y NRO PROCESO	LINK	OBJETO	VALOR	PLAZO
SMC 028-2020	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11230392&g	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA	$ 24,000,000	5 Días
SP-MC-57-2021	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12454963&g	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONES PARA ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS E INUNDACIONES DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CON OCASIÓN DEL FENÓMENO DE LA NIÑA DEL ÚLTIMO	$ 5,967,605	1 Dia

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

		TRIMESTRE DE 2021.		

ANALISIS DE LA OFERTA:

PRECIOS DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector Terciario y de los servicios que están definidos para el desempeño de las actividades a ejecutar que trata el objeto: **"COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA DOTACION DEL GIMNASIO INFANTIL UBICADO EN LA VILLA DEPORTIVA JAIRO LLANTEN DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE",** realizando el estudio de mercado como a continuación se indica:

Se solicitó a diferentes oferentes cotización informándoles características claras de los servicios a cotizar y datos del cotizante.

1. Se verificó que los oferentes están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones altas y no las tienen, son precios estándar.
3. Se verificó que las cotizaciones son de fechas recientes.

Para la elaboración del estudio de mercado, se identificaron dos (3) personas jurídicas aptas que ofrecen los servicios requeridos y se tomó el promedio de todas ellas. Para lo cual se solicitó cotización a:

- FUNDACION APOYAMOS
- INDUSTRIAS DIDACTICAS URANIA SAS

Las personas jurídicas y naturales enviaron la cotización correspondiente con los valores incluidos impuestos de ley. Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($13.915.934)**, INCLUIDO IVA, impuestos, tasas y contribuciones.

Desde la perspectiva comercial el objeto del presente contrato hace parte del sector terciario de la economía, se realizó la consulta en el mercado y se observó que existe una limitada variedad de oferentes para este tipo de suministros, así la estrategia del mercado es centralizada en la experiencia relacionada, de esta manera los precios más competitivos.

CUADRO COMPARATIVO DE SUMINISTROS

COTIZANTE	VALOR COTIZACIÓN
FUNDACION APOYAMOS	$15.900.000
INDUSTRIAS DIDACTICAS URANIA SAS	$13.915.860

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-BS -001- 2021

FICHA TECNICA:

La presente ficha técnica fue realizada conforme a las necesidades identificadas por el Equipo de Niñez de la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Yumbo.

PRODUCTO	CANTIDAD
GIMNASIO INFANTIL TIPO LUDOTECA X 18 PIEZAS: Fabricado en espuma de alta calidad, forrada en lona impermeable brillante. Consta de 18 piezas: 2 Escaleras infantiles de 38x58x58 cm de 3 pasos, 2 rampas infantiles de 38x58x58 cm, 2 puente infantiles de 38x78x28 cm, 2 Soportes de 58x58x28 cm para las vigas, 1 Túnel infantil de 53x58x98 cm, 1 Viga redonda infantil de 18x98 cm, 1 Viga cuadrada de 18x18x98 cm, 1 Rueda de 58x28 cm, 1 Mini cilindro de 28x28 cm, 1 colchoneta de 58x118x4 cm, 4 colchonetas unidas de 58x58x8 cm que al cerrarlas forman un cubo.	1
PISCINA DE PELOTAS: Fabricada en espuma de alta calidad, forrada en lona impermeable brillante, medidas de 150x150x50x14cm Aprox, incluye escalera, 1,000 pelotas	1
COLCHONETAS: Fabricado en espuma rosada de alta calidad, forrado en lona impermeable, Medidas 2x1mt x 5cm Aprox. En lona impermeable brillante	22
EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PSICOMOTOR: Gimnasio armable y desarmable, fabricado en polipropileno de alta calidad, no tóxico, colores variados, compuesto por los siguientes productos: Kit de aros de expresión corporal por 20 unidades en 4 tamaños diferentes (25,36, 50, 65 cms) con estuche y manual de actividades, 10 ladrillos base con estuche, 30 bastones de (30, 70 y 100 cms) con tuberas protectoras con estuche, 5 barras de equilibrio con ensamble en los extremos. x Ancho 14 cms con sistema antideslizante con estuche Adaptador bastón x 28 unidades y Adaptador bastón aro x 28 unidades con estuche.	1
PISO EN CAUCHO ESPUMA: Fabricados en caucho espuma, cada tableta tiene una medida de 100 x 100 cms, colores azul y rojo	24
BALON LISO DE 65 CM: Balón liso de 65 cms de diámetro, diseñado para promover la coordinación visomotora, equilibrio, reflejos y fortalecimiento de los músculos. Apto para niños de 3 años. Peso máximo 120 Kg. Antialérgico, no tóxico y reciclable.	3

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Para el presente proceso contractual de Mínima Cuantía, el Municipio de Yumbo no estima necesario que los futuros Oferentes cumplan con los requisitos de capacidad Financiera y de Organización establecidos por norma en el Decreto 1082 de 2015, siendo perentorio la no exigencia del Registro Único de Proponentes o el Balance General para el cumplimiento de este requisito.

ESTIMACION DE RIESGOS

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una perdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca *mitigar* los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

***VER MATRIZ DE RIESGO**

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En atención a lo estipulado en el Art. 7 Ley 1150 de 2007 Los contratistas prestaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. El contratista deberá constituir garantía única que ampare:

- El cumplimiento del objeto contractual por el 10% del valor del contrato y con una duración igual a su plazo de ejecución y 4 meses más.
- Calidad de los bienes, por el 10% del valor del contrato, por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más.

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretario de Bienestar Social

Comité Estructurador:
Rol Jurídico: Fernando Lenis Zamudio – Abogado Contratista
Rol Técnico: Vanessa Gómez – Psicóloga - Contratista
Rol Financiero: David Felipe Muñoz León- Economista - Contratista

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co